

Spain-El Vendrell: Operation of a sewage plant

OJ S 125/2022 01/07/2022

Contract notice

Services

Legal Basis:

Directive 2014/24/EU

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Consell Comarcal del Baix Penedès

National registration number: P9300006E

Postal address: P. Centre, 5

Town: El Vendrell

NUTS code: ES514 Tarragona

Postal code: 43700

Country: Spain

Contact person: David Fullera

E-mail: secretaria@baixpenedes.cat

Telephone: +34 977157164

Internet address(es):

Main address: www.ccbp.cat

Address of the buyer profile: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

I.3. Communication

The procurement documents are available for unrestricted and full direct access, free of charge, at: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

Additional information can be obtained from the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted electronically via:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

I.4. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.5. Main activity

General public services

Section II: Object

II.1. Scope of the procurement

II.1.1. Title

Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de diversos sistemas de saneamiento gestionados por el Consell Comarcal del Baix Penedès.

Reference number: Exp 414/2022

II.1.2. Main CPV code

90481000 Operation of a sewage plant

II.1.3. Type of contract

Services

II.1.4. Short description

Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los siguientes sistemas de saneamiento (estaciones depuradoras de aguas residuales):

- Riera de la Bisbal
- Cunit-Cubelles
- L'Arboç-La Gornal
- Llorenç del Penedès
- Sant Jaume dels Domenys (Cornudella)
- Sant Jaume dels Domenys (Papiolet)
- Sant Jaume dels Domenys (Torregrassa)
- Bellvei
- Bonastre
- El Montmell (Mirador)

II.1.5. Estimated total value

Value excluding VAT: 30 112 358,18 EUR

II.1.6. Information about lots

This contract is divided into lots: no

II.2. Description

II.2.3. Place of performance

NUTS code: ES514 Tarragona

Main site or place of performance: En las instalaciones indicadas en los pliegos ubicadas mayoritariamente en la comarca del Baix Penedès (Tarragona)

II.2.4. Description of the procurement

Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los siguientes sistemas de saneamiento (estaciones depuradoras de aguas residuales):

- Riera de la Bisbal
- Cunit-Cubelles
- L'Arboç-La Gornal
- Llorenç del Penedès
- Sant Jaume dels Domenys (Cornudella)
- Sant Jaume dels Domenys (Papiolet)
- Sant Jaume dels Domenys (Torregrassa)
- Bellvei
- Bonastre
- El Montmell (Mirador)

La descripción de cada uno de los sistema consta a l'anexo 4 del pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación y que se publicarán al perfil del contratante del Consell Comarcal del Baix Penedès

II.2.5. Award criteria

Criteria below

Quality criterion - Name: 2. Mejora del plan analítico / Weighting: 20

Quality criterion - Name: 4. Proposición técnica 1. Organització del servei / Weighting: 10
Quality criterion - Name: 5. Proposición técnica 2. Metodologia de treball / Weighting: 10
Quality criterion - Name: 6. Proposición técnica 3. Aportaciones de valor añadido / Weighting: 20
Price - Weighting: 40

II.2.6. Estimated value

Value excluding VAT: 30 112 358,18 EUR

II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system

Duration in months: 48

This contract is subject to renewal: yes

Description of renewals:

Máxima 12 meses

II.2.10. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2.11. Information about options

Options: yes

Description of options:

a) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR del Esplai, con una estimación de importe de explotación de 40.000 € anuales (IVA no incluido), obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP).

b) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Masllorenç, con una estimación de importe de explotación de 50.000 € anuales (IVA no incluido), obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP).

c) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de La Joncosa de Montmell, con una estimación de importe de explotación de 30.000 € anuales (IVA no incluido), obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP).

d) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR del Hostal, con una estimación de importe de explotación de 30.000 € anuales (IVA no incluido), obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP).

e) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de La Carronya, con una estimación de importe de explotación de 30.000 € anuales (IVA no incluido), obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP).

f) Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Papiolet-Torregassa, con una estimación de importe de explotación de 80.000 € anuales (IVA no incluido), en sustitución de la EDAR de Papiolet y la EDAR de Torregassa actuales, obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP). En el momento de ejecutarse esta modificación, se excluirán del contrato los sistemas de saneamiento de Sant Jaume dels Domenys (Papiolet) y Sant Jaume dels Domenys (Torregassa), valorados en 60.150,77 € anuales (IVA no incluido).

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

II.2.14. Additional information

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions for participation

III.1.2. Economic and financial standing

List and brief description of selection criteria:

Los licitadores tendrán que acreditar la solvencia económica y financiera, mediante el volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de al menos 9.033.707,45 €

III.1.3. Technical and professional ability

List and brief description of selection criteria:

- Relación de los trabajos realizados: relación de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado. Éstos tendrán que estar directamente relacionados con la actividad objeto de este contrato. Estos trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público. El requisito mínimo será que el importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado sea igual o superior a 6.022.471,64 € (más IVA).
- Indicación del personal directivo y/o técnico que se disponga para la ejecución del contrato. En relación con el personal adscrito es imprescindible presentar (a efectos de licitación) y mantener durante todo el contrato (a efectos de ejecución) la calificación técnica y experiencia que se establece en la cláusula administrativa particular 5.1. que se encuentra publicada en el perfil del contratante
- Adscripción de medios personales a la ejecución del contrato: los tres jefes de planta y el jefe de mantenimiento.
- Disponer y tener vigente certificación UNE-EN-ISO 14001:2015 de sistema de gestión de ambiental, (o similar: EMAS, UNE 77/801-94 o UNE 77/802-94).
- Disponer y tener vigente certificación UNE-OSHAS 18001:2007 de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, o equivalente.

III.2. Conditions related to the contract

III.2.2. Contract performance conditions

1. Clàusula ética (anexo 1.)
2. Condiciones especiales de tipo mediambiental
3. Condiciones especiales de tipo social o laboral

Que se encuentran en la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas publicadas en el perfil del contratante

Section IV: Procedure

IV.1. Description

IV.1.1. Type of procedure

Open procedure

IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

IV.2. Administrative information

IV.2.2. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

Date: 09/08/2022 Local time: 23:59

IV.2.3. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.2.4. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted
Spanish, Catalan

IV.2.6. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender
Duration in months: 6 (from the date stated for receipt of tender)

IV.2.7. Conditions for opening of tenders

Date: 12/09/2022 Local time: 11:00

Place:

Consell Comarcal del Baix Penedès, plaça del Centre, 5, el Vendrell Tarragona (La fecha y la hora son indicativas. Las definitivas se publicarán en el perfil del contratante).

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: yes

Estimated timing for further notices to be published:
2027

VI.2. Information about electronic workflows

Electronic invoicing will be accepted

Electronic payment will be used

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Postal address: Via Laietana, 14

Town: Barcelona

Postal code: 08003

Country: Spain

Telephone: +34 938876200

Fax: +34 932681125

Internet address: [www.http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/contractacio-publica/tribunal-catala-de-contractes-del-sector-public/](http://exteriors.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/contractacio-publica/tribunal-catala-de-contractes-del-sector-public/)

VI.4.3. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures:

1) El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará:

a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante;

b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan

entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante.

En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados.

En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente.

Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan deregir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho;

c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción;

d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento;

e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante;

f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante;

g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta.

2) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente:

a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueran determinantes de la adjudicación a su favor;

b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.5. Date of dispatch of this notice

27/06/2022